

Lima, 27 de enero de 2023

De nuestra consideración:

ASUNTO: Invitación para la presentación de **OFERTA IC N° 001/2023-PEB - “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE METADATOS DE DOCUMENTOS HISTÓRICOS, PERIÓDICOS Y PUBLICACIONES PROCESADOS EN 2022 QUE DEBEN INCLUIRSE EN EL REPOSITORIO BICENTENARIO DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO”**

El Proyecto 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario", requiere los servicios de una persona para realizar el trabajo descrito en el asunto mencionado líneas arriba.

Para ayudarle en la comprensión de los requerimientos de la tarea, le adjuntamos la siguiente información:

- a. Términos de Referencia;
- b. Carta del oferente al Proyecto Especial Bicentenario confirmando interés y disponibilidad para la asignación como contratista individual (Ci);
- c. Contrato Individual que firmaría en caso resultara el oferente seleccionado en el presente proceso.

Si estuviera interesado(a) y decidiera presentar una oferta para este proceso, por favor envíe la información **hasta las 18:00 horas del día 06 de febrero de 2023** al correo electrónico logistica2@bicentenario.gob.pe.

Será entera responsabilidad del postor asegurarse que su cotización llegue a la dirección de correo electrónico indicada, en las condiciones y dentro del horario/fecha establecida en la presente solicitud. Las cotizaciones que se reciban después del horario y fecha indicada, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. La cotización remitida deberá estar firmada y en formato PDF, libre de cualquier virus o archivo dañado.

Agradecemos su interés en la participación para trabajar con nosotros.

Atentamente,
Proyecto Especial Bicentenario Independencia del Perú

1. ANTECEDENTES, OBJETIVOS, ALCANCE, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCION DEL TRABAJO INTELECTUAL REQUERIDO, EXPERIENCIA Y REQUERIMIENTOS:

Favor referirse al **Anexo 1** – Términos de Referencia

2. DOCUMENTOS A SER INCLUIDOS EN SU PROPUESTA

- 2.1. Carta confirmando su interés, debidamente firmada, según el formato adjunto en el **Anexo 2**.
- 2.2. Hoja de Vida, incluyendo al menos 3 referencias comprobables. Dicho documento deberá contener toda la información necesaria para asegurar su cumplimiento con la educación/experiencia requeridas. Si las referencias resultaran ser no favorables, la oferta del consultor será rechazada.
- 2.3. Resumen Profesional, (deberá adjuntar constancias y/o certificados u otros documentos que permitan establecer fehacientemente el cumplimiento del Perfil Profesional y Experiencia Profesional del oferente), según **Anexo 3**.

3. PROPUESTA FINANCIERA

La propuesta económica debe indicar el precio fijo requerido por la totalidad del servicio. La suma alzada debe ser “todo incluido” (como honorarios profesionales, impuestos, costo de movilización al lugar del destino, seguros, transporte, comunicaciones, varios, etc.) y deberá ser respaldada con el desglose de costos correspondiente. El precio será fijo indistintamente de los cambios que puedan existir en los componentes de los costos y deberá ajustarse al formato adjunto en el **Anexo 2**.

La moneda de la propuesta será: SOLES.

4. EVALUACIÓN

Para efectos de evaluación se aplicará el método de puntaje acumulado, donde la adjudicación del contrato se otorgará a aquella oferta que obtenga la mejor combinación técnico-económica.

Únicamente las ofertas que alcancen el mínimo del 70% en la evaluación técnica se considerarán habilitadas para pasar a la evaluación económica.

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
A. EVALUACIÓN TÉCNICA	70 PUNTOS
Evaluación Documentaria Se verificará la presentación de la documentación solicitada en tiempo y forma- Anexos	Cumple/No Cumple
Persona natural con ruc activo y habido	Cumple/No Cumple
1. Formación Académica	30 puntos
Titulado técnico y/o universitario en Bibliotecología y/o Ciencias de la información y/o Archivística y/o Gestión Documental <ul style="list-style-type: none"> ● Bachiller / Egresado – No cumple ● Título de técnico – 25 puntos ● Título universitario – 30 puntos 	30 puntos
2. Experiencia Profesional	40 puntos
Experiencia específica mínimo de 5 años en servicios de ordenamiento de archivo y/o automatización y/o gestión de la información. <ul style="list-style-type: none"> ● Menos de cinco (5) años de experiencia – No Cumple ● De cinco (5) a seis (6) años de experiencia – 30 puntos ● De seis (6) a siete (7) años de experiencia – 35 puntos ● Más de siete (7) años de experiencia – 40 puntos 	40 puntos
B. EVALUACION ECONOMICA	30 puntos
Para efectos de evaluación se utilizará la siguiente fórmula: $p = y (\mu/z)$ Donde: p = puntaje obtenido y = puntaje máximo otorgado μ = Monto de la oferta más baja recibida z = Monto de la oferta evaluada	30 puntos
PUNTAJE TOTAL (TÉCNICO + ECONÓMICO)	100 PUNTOS

5. ADJUDICACIÓN

El Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú (PEB) se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta y de anular el proceso, así como de rechazar todas las propuestas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, sin incurrir por ello en ninguna responsabilidad con relación al oferente que se viera así afectado y sin tener la obligación de informar al oferente y oferentes afectados de los motivos de dicha acción.

Concluido el proceso de evaluación, los consultores seleccionados deberán cumplir con la presentación de los siguientes documentos:

- Formulario para la creación de Vendor (Proveedor)
- Copia del DNI
- Copia de documento bancario donde se pueda verificar el número de cuenta, nombre del banco, moneda y que la titularidad de la cuenta se encuentra a nombre del consultor adjudicado.

Nota: Los Contratistas Individuales de más de 65 años cuyas asignaciones involucren viajar, se someterán a un examen médico completo por su cuenta y cargo que incluya exámenes de rayos-x y obtendrán autorización médica de algún especialista antes de asumir las funciones estipuladas en su contrato.

ANEXOS

ANEXO 1- TERMINOS DE REFERENCIA

ANEXO 2- CARTA OFERENTE Y DESGLOSE DE COSTOS

ANEXO 3 - RESUMEN PROFESIONAL

ANEXO 4 - MODELO DE CONTRATO Y TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACION

ANEXO 1

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

TDR N° 010-2023-UGCA **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Servicio:	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE METADATOS DE DOCUMENTOS HISTÓRICOS, PERIÓDICOS Y PUBLICACIONES PROCESADOS EN 2022 QUE DEBEN INCLUIRSE EN EL REPOSITORIO BICENTENARIO DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO
Lugar de destino:	Lima – modalidad virtual
Tipo de contrato:	Contrato Individual
Plazo:	Hasta el 10 de diciembre del 2023 contados a partir del día siguiente de notificado el contrato; y/o hasta agotar el monto contratado.
Supervisor/persona a quien reporta:	Unidad de Gestión Cultural y Académica

I. Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

El año 2022 se ha realizado el lanzamiento de la nueva narrativa del Bicentenario al 2024, que tiene como objetivo dar a conocer a los peruanos y peruanas que la independencia de nuestra nación no selló el 28 de julio de 1821 en Lima, sino que fue un proceso que continuó hasta el 09 de diciembre de 1824 con la batalla de Ayacucho; y por ende, las actividades del Proyecto Especial Bicentenario se extenderán hasta el 2024, en el que se trabajará en visibilizar temas como el cierre de brechas sociales en las regiones del Perú, la construcción de una memoria histórica y la igualdad de oportunidades.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera que la Agenda de Conmemoración contribuya al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Documento Programa País (2022-2026) PNUD Perú.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programa Cultural y Académico
2. Agenda Internacional
3. Conmemoración Histórica
4. Programa de Valores Bicentenario
5. Parques Culturales Bicentenario
6. Obras

De otro lado, a través de la Ley N° 31109, *Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú*, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar

transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

Asimismo, el artículo 16 de la Ley N° 31368 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, precisa en el literal m) la autorización para que el Ministerio de Cultura realice transferencias financieras, entre otros, a favor de organismos internacionales, en el marco de los convenios de cooperación de naturaleza interinstitucional y de asistencia técnica vigentes, para la adquisición de bienes y servicios destinados a la atención de actividades para el desarrollo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.

La Revisión Sustantiva del PRODOC vigente suscrito con PNUD contiene, entre otros anexos, el Plan de Trabajo y Plan de Adquisiciones 2023, que precisan las actividades aprobadas para el presente año.

Antecedentes: Los metadatos generados para el año 2023, serán en relación a los documentos procesados (digitalizados) durante el año 2022.

Finalmente, la contratación se enmarcará en la siguiente actividad:

Actividad 10: Programación Académica y Repositorio Digital

II. Objetivo del Servicio

Generar metadatos de la información contenida en los documentos históricos, periódicos, y publicaciones, entre otros documentos; que han sido procesados durante el 2022 por la Unidad de Gestión Cultural y Académica, con la finalidad de ponerlos a disposición de la ciudadanía en general, que son de relevancia para entender el proceso de independencia del Perú y su construcción como nación. Dicha elaboración de metadatos que será expuesto en el Repositorio Bicentenario, considerará los estándares para repositorios de Concytec.

III. Productos esperados del Servicio

3.1. Actividades

Para el desarrollo del servicio, se deberá realizar lo siguiente:

- Elaborar una plantilla de metadatos para documentos digitales, que contemple todos los campos requeridos para la interoperabilidad (software) y campos específicos de los que está compuesto el Repositorio Bicentenario del Proyecto Especial Bicentenario siguiendo la Guía Alicia 2.0.1: Directrices para repositorios institucionales de la Red Nacional de Repositorios Digitales de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (RENARE) de Concytec.
- Generar hasta 3200 metadatos (registros), de acuerdo a la guía Alicia 2.0.1, a partir de los documentos en formato PDF de documentos históricos, periódicos, impresos y publicaciones que serán proporcionados por el área usuaria de acuerdo al cronograma de trabajo que se elaborará junto al proveedor.
- Coordinar con el área usuaria el contenido que deben consignarse en cada ficha del repositorio, en relación a los registros generados.
- Cargar la información generada de hasta los 3200 registros al software Dspace del Repositorio Bicentenario.
- Elaborar y actualizar una matriz en Excel que contenga los avances de los registros de metadatos, de acuerdo a los campos específicos del Repositorio Bicentenario del Proyecto Especial Bicentenario.

Nota: La presente contratación se hará en precios unitarios, en base a la cantidad utilizada cada 30 días calendarios.

El área usuaria remitirá al proveedor vía correo electrónico, el acceso al Dspace del Repositorio Bicentenario hasta los dos (2) días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación del contrato.

El área usuaria elaborará un cronograma de trabajo junto con el proveedor donde se calendarizará la entrega periódica de los documentos e información requeridos para el desarrollo del servicio, los cuales serán remitidos por correo electrónico al proveedor. Este calendario se irá actualizando a medida que se desarrolle el servicio.

3.2. Productos

Producto	Contenido	Plazo
- Informe mensuales El servicio a detallar en cada informe será lo ejecutado cada treinta (30) días calendario (mensual, sin duplicar fechas, ni metadatos elaborados) * El día uno (1) del inicio del plazo, es el día siguiente de notificada la Orden de servicio y/o contrato.	Cada informe debe contener: - Matriz en Excel que contenga los datos de los registros de documentos históricos, periódicos, impresos y publicaciones. - Pantallazos del Dspace del Repositorio Bicentenario, donde figure ejemplos de los registros ingresados.	Cada informe debe ser presentado hasta los dos (2) días calendario, contados a partir del día siguiente de culminado el plazo de la ejecución mensual del servicio.

Los productos deberán ser presentados por correo electrónico a mesadepartes@bicentenario.gob.pe y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario.

En el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.

De existir alguna observación en cada producto entregado, el área usuaria evaluará el plazo a otorgar al proveedor para la subsanación correspondiente, siendo el máximo de 5 días calendario, el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de su notificación través de correo electrónico o medio físico.

IV. Requisitos

1. Perfil del personal

- Persona natural con ruc activo y habido
- Titulado técnico y/o universitario en Bibliotecología y/o Ciencias de la información y/o Archivística y/o Gestión Documental.

2. Experiencia

- Experiencia específica en mínimo 5 años en servicios de ordenamiento de archivo y/o automatización y/o gestión de la información.

La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios o certificado de trabajo; y/o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o depósito de detracciones, o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono.

V. Forma y Condiciones de pago

El Proyecto Especial Bicentenario realizará los pagos periódicos, de acuerdo con la cantidad de registros subidos al Dspace del Repositorio Bicentenario, realizadas de manera mensual, en concordancia con lo señalado en los numerales 3 del presente término de referencia, el pago debe ser realizado bajo el sistema de precios unitarios. Para efectos del pago al proveedor deberá contar con la conformidad por parte del área usuaria.

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
RUC N°. 20507728961
Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo – Miraflores.

Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas de Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria.

Los comprobantes de pago electrónicos deberán adjuntarse al producto presentado.

VI. Sistema de contratación

Precios unitarios. El proveedor deberá cotizar y especificar el costo unitario de la elaboración de cada metadato.

VII. Conformidad

La conformidad deberá ser emitida por el jefe de la Unidad de Gestión Cultural y Académica del Proyecto Especial Bicentenario previo informe favorable del servidor público encargado de la supervisión del servicio.

VIII. Penalidad

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato

ANEXO 2

CARTA DEL OFERENTE AL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO CONFIRMANDO INTERÉS Y DISPONIBILIDAD PARA LA ASIGNACIÓN COMO CONTRATISTA INDIVIDUAL (CI)

..... de enero de 2023

Señores
Proyecto Especial Bicentenario
Lima, Perú

Estimados señores:

Por la presente declaro que:

- a) He leído, entendido y acepto los términos de referencia que describen las funciones y responsabilidades del proceso **OFERTA IC N° 001/2023-PEB - “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE METADATOS DE DOCUMENTOS HISTÓRICOS, PERIÓDICOS Y PUBLICACIONES PROCESADOS EN 2022 QUE DEBEN INCLUIRSE EN EL REPOSITORIO BICENTENARIO DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO”**
- b) También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales del PEB para la contratación de servicios de Contratistas Individuales;
- c) Por la presente propongo mis servicios y confirmo mi interés en realizar la asignación a través de la presentación de mi CV, que he firmado debidamente y adjunto como Anexo.
- d) En cumplimiento con los requerimientos de los Términos de Referencia, confirmo que estoy disponible por la duración total del contrato, y llevaré a cabo los servicios de la forma descrita en mi propuesta.
- e) Propongo realizar los servicios basado en la siguiente tarifa (seleccionar la opción correspondiente):
 - Una suma global fija de **S/** (.....con 00/100 soles) **FAVOR NOTAR QUE EL MONTO GLOBAL DEBE COINCIDIR CON EL DESGLOSE DE COSTOS SOLICITADO MÁS ABAJO EN ESTE FORMULARIO**], pagadera en la forma descrita en los Términos de Referencia.
- f) Para efectos de la evaluación, se incluye en el Anexo 2 el desglose del monto de la suma global fija mencionada anteriormente;
- g) Reconozco que el pago de las cantidades antes mencionadas se realizará con base a la entrega de mis productos dentro del plazo especificado en los Términos de Referencia, los cuales estarán sujetos a la revisión del PEB, la aceptación de los mismos, así como de conformidad con los procedimientos para la certificación de los pagos;
- h) Esta oferta será válida por un período total de **45 días** después de la fecha límite para la presentación de ofertas / propuestas;

i) Confirmando que no tengo parentesco en primer grado (madre, padre, hijo, hija, cónyuge/ pareja, hermano o hermana) actualmente contratado o empleado por alguna oficina de la PEB [revele el nombre del familiar, que la PEB que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese];

j) Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a:

Firmar un Contrato Individual con PNUD;

Solicitar a mi empleador [*indicar nombre de la compañía/organización/institución*] que firme con el PEB, por mí y en nombre mío, un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés). La persona de contacto y los detalles de mi empleador para este propósito son los siguientes:

k) Confirmando que (marcar todas las que apliquen):

Al momento de esta aplicación, no tengo ningún Contrato Individual vigente, o cualquier otra forma de compromiso con PEB;

Actualmente estoy comprometido con los siguientes trabajos:

Asignación	Tipo de Contrato	Nombre de Institución / Compañía	Duración del Contrato	Monto del Contrato

De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria del/los siguiente(s) trabajo(s) para los cuales he presentado una propuesta:

Asignación	Tipo de Contrato	Nombre de Institución / Compañía	Duración del Contrato	Monto del Contrato

l) Comprendo perfectamente y reconozco que el PEB no está obligado a aceptar esta propuesta; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que el PEB en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección.

m) Si usted es un ex-funcionario del PEB que se ha separado recientemente de la Organización:

Confirmando que he cumplido con la interrupción mínima de servicio requerida, antes que pueda ser elegible para un Contrato Individual.

n) Asimismo, comprendo perfectamente que, de ser incorporado como Contratista Individual, no tengo ninguna expectativa ni derechos en lo absoluto a ser reinstalado o recontratado como un funcionario del Estado.

o) ¿Alguno de sus familiares está empleado por el Estado?

Si **No** Si la respuesta es Sí, brinde la siguiente información:

Nombre completo	Parentesco	Nombre de la organización internacional

p) ¿Tiene alguna objeción, en que nos contactemos con su empleador actual?

Si () No ()

q) ¿Es o ha sido, funcionario público permanente de su gobierno?

Si () No () Si la respuesta es Sí, brinde información al respecto:

r) **Liste** tres personas (con las que no tenga parentesco) quienes estén familiarizadas con su personalidad y calificaciones:

Nombre completo	Correo electrónico/Teléfono	Empleo u Ocupación

s) ¿Ha sido arrestado, acusado o citado ante cualquier tribunal como acusado en un proceso penal, o condenado, multado o encarcelado por la violación de alguna ley (excluidas las infracciones menores de tránsito)?

Si () No () Si la respuesta es Sí, dar detalles completos de cada caso en una declaración adjunta.

Certifico que las declaraciones hechas por mí en respuesta a las preguntas anteriores son verdaderas, completas y correctas a mi leal saber y entender. Entiendo que cualquier tergiversación u omisión material hecha en un formulario de Historial Personal u otro documento solicitado por la Organización puede resultar en la terminación del contrato de servicio o acuerdo de servicios especiales sin previo aviso.

 Firma y aclaración de firma
 Nombres y Apellidos.....
 DNI N°
 Celular:.....

Adjuntos a la Carta del Oferente:

- CV (debe incluir información sobre Educación/Calificaciones, Certificaciones Profesionales, Experiencia laboral)
- Desglose de costos, que respaldan el precio final por todo incluido según el Anexo 2.1

ANEXO N°. 2.1**DESGLOSE DE LOS COSTOS QUE RESPALDAN LA PROPUESTA FINANCIERA
(TODO- INCLUIDO)****A. Desglose de Costos por Componentes (según corresponda):**

COMPONENTES (Desagregar el subtotal en componentes del costo de personal)	COSTO POR UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO TOTAL PARA LA DURACIÓN DEL CONTRATO
I. Costos de Personal			
Honorarios Profesionales	S/.....	S/	S/
Seguros de Vida o médicos	S/		S/
Comunicaciones	S/		S/
Otros (favor especificar)	S/		S/
SUBTOTAL – TOTAL NETO RECIBIDO (Es el Monto total menos Impuesto)			S/
IMPUESTO A LA RENTA (08 %) (Calcular el 8% del monto total ofertado)			S/
MONTO TOTAL OFERTADO INCLUIDO IMPUESTOS (INDICAR MONEDA)			S/

(*) En caso de ser seleccionado y cuenta con 65 años o más debe presentar exámenes de salud, los cuales deben estipular si está en condiciones para trabajar. Los costos de estos exámenes son asumidos por el/la contratista.

B. Desglose de costos por Producto:

El Proyecto Especial Bicentenario realizará los pagos periódicos, de acuerdo con la cantidad de registros subidos al Dspace del Repositorio Bicentenario, realizadas de manera mensual, en concordancia con lo señalado en los numerales 3 del presente término de referencia, el pago debe ser realizado bajo el sistema de precios unitarios. Para efectos del pago al proveedor deberá contar con la conformidad por parte del área usuaria.

**Bases para los tramos de pago*

Lima, de enero de 2023

Nombre completo y Firma:

Correo electrónico:

Teléfono:

INDICAR LOS DATOS DE TRES SUPERVISORES DIRECTOS CON LOS QUE HAYA TRABAJADO EN LOS ULTIMOS AÑOS Y QUE PUEDAN DAR REFERENCIAS SUYAS

	NOMBRE COMPLETO	EMPRESA	EMAIL	TELEFONOS
Supervisor 1				
Supervisor 2				
Supervisor 3				

Como parte del proceso de evaluación se solicitará referencias a los supervisores directos, lo cual no implica ningún compromiso de contratación.

El que suscribe, declara bajo juramento que la información proporcionada es veraz.

Firma:

Nombre Completo:

Fecha: de enero de 2023

ANEXO 4

CONTRATO DE SERVICIOS N.º 0XX-2023/PEB

“SERVICIO DE ELABORACIÓN DE METADATOS DE DOCUMENTOS HISTÓRICOS, PERIÓDICOS Y PUBLICACIONES PROCESADOS EN 2022 QUE DEBEN INCLUIRSE EN EL REPOSITORIO BICENTENARIO DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO” (IC N° 001/2023-PEB)

Conste por el presente documento, que celebran de una parte el Proyecto 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario" (Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú) en adelante el **ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN**, debidamente representado por el Director Ejecutivo **CASTRO POZO CHÁVEZ HILDEBRANDO CIRO**, designado mediante Resolución Ministerial N.º 000238-2021-DM/MC de fecha 17 de setiembre del 2021 y de la otra parte **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, con DNI N° XXXXXXXXX y RUC N° XXXXXXXXXXXXX, con domicilio en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, distrito de XXXXXXXXXXXXXXXX, provincia de XXXXXXXX y departamento de XXXXXXXXXXXX, a quien en adelante se le denominará **SUSCRIPTOR**, en el marco del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, y el Documento del Programa País 2022-2026 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Considerando lo anterior, el ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN y el SUSCRIPTOR (en adelante, en su conjunto, las "PARTES"), acuerdan lo siguiente:

1. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato, entrará en vigencia el XXXXXXXXXXXXXXXX y expirará el XXXXXXXXXXXXXXXX según las disposiciones del numeral 11 a continuación. Este contrato no tiene expectativa de renovación.

2. DURACIÓN DEL SERVICIO

Este servicio inicia el XXXXXXXXXXXXXXXX y la fecha máxima de culminación es el XXXXXXXXXXXXXXXX (plazo XXX días calendarios).

3. TÉRMINOS DE REFERENCIA

El SUSCRIPTOR concuerda con los términos de referencia establecidos en el Anexo A de este contrato. El SUSCRIPTOR realizará el servicio bajo la supervisión de la **Unidad de Gestión Cultural y Académica** del Proyecto Bicentenario de la Independencia del Perú.

4. SITUACIÓN, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL SUSCRIPTOR

El SUSCRIPTOR no es un funcionario del ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN y cumplirá sus funciones a título personal. El SUSCRIPTOR reconoce y acepta el hecho de que sus derechos y obligaciones se limitan estrictamente a los términos y condiciones de este contrato. Por lo tanto, el SUSCRIPTOR, no tiene derecho a beneficio, pago, subsidio o compensación alguna o pensión por parte del ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN, excepto en lo dispuesto expresamente en este contrato.

5. HONORARIOS

Como plena consideración por los servicios prestados por el SUSCRIPTOR en virtud de los términos del presente contrato, en los que se incluye, a no ser que se haya especificado de otra manera, el viaje hasta y desde el lugar(es) de destino; el ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN, deberá pagar al SUSCRIPTOR la suma de **S/ XXXXXXXXX (XXXXXXXXXXXXXXXX con 00/100 soles)**, incluido impuestos, de conformidad con la tabla descrita líneas abajo. Los pagos se realizarán seguidos a una certificación del

ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN, indicando que los servicios relacionados por cada uno de los productos/entregables y/o fases han sido alcanzados, si fuese el caso, antes o en la fecha establecida del cronograma que se especifican a continuación:

El Proyecto Especial Bicentenario realizará los pagos periódicos, de acuerdo con la cantidad de registros subidos al Dspace del Repositorio Bicentenario, realizadas de manera mensual, en concordancia con lo señalado en los numerales 3 de los términos de referencia, el pago será realizado bajo el sistema de precios unitarios. Para efectos del pago al proveedor deberá contar con la conformidad por parte del área usuaria.

Este contrato es a suma alzada y no se pagarán costos extras, beneficios, compensaciones ni subsidios adicionales en el marco de este contrato.

6. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0,5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN podrá contemplar la resolución del contrato,

7. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El SUSCRIPTOR será el responsable de pagar todo impuesto o gravamen aplicable a todos los ingresos percibidos del ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN. El ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN, no hará ninguna retención conducente al pago del impuesto a la renta. El ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN queda exento de responsabilidad en lo relativo a la tributación y no hará reembolso alguno al SUSCRIPTOR. El ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN, se reserva el derecho a solicitar al SUSCRIPTOR un comprobante del pago de dichos impuestos.

8. TERMINACIÓN DE CONTRATO

Cualquiera de las PARTES podrá resolver este contrato en cualquier momento, por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados, que les impida el cumplimiento de sus obligaciones, previa notificación entregada por medio electrónico o físico. El período de notificación será de cinco (05) días para contratos con una duración menor a dos (02) meses; y catorce (14) días para contratos con mayor duración. El inicio de un procedimiento arbitral o de conciliación según la cláusula que se indica más abajo, no se considerará como "justificación", ni en sí misma una resolución del presente contrato. En caso de recibir dicha notificación, el SUSCRIPTOR tomará inmediatamente las medidas necesarias para concluir la prestación de servicios de manera oportuna y ordenada, incluyendo la devolución de equipos y archivos al ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN, si es necesario. En caso de terminación, quedan suspendidas las obligaciones de las PARTES, excepto aquellas para las cuales se hubiera establecido expresamente lo contrario.

Si el contrato es resuelto por el ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN, se procederá con efectuar los pagos en favor del SUSCRIPTOR por los productos concluidos y entregados a satisfacción.

9. DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIO (indicar quien sería el beneficiario en caso fortuito)

El SUSCRIPTOR ha designado a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con DNI N° XXXXXXXXXX y domicilio en XXXXXXXXXXXX, calle XXXXXXXXX, del distrito XXXXXXXXXXXXXX, provincia de XXXXX y Departamento de XXXXXXXXXXXX, como la persona beneficiaria de los montos pendientes de abonar al SUSCRIPTOR previo entrega de producto y conformidad del área usuaria, en virtud de este contrato, en caso de fallecimiento de éste, en la medida de que dicho monto pueda ser legalmente entregado al beneficiario conforme a las leyes nacionales vigentes.

10. DERECHOS DE PROPIEDAD

Los derechos de autor y todo otro derecho de cualquier naturaleza contenido en los materiales producidos en virtud de este Contrato serán conferidos exclusivamente al ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN.

11. INFORMACIÓN NO PUBLICADA Y CONFIDENCIAL

El SUSCRIPTOR no comunicará a ninguna persona, gobierno u otra entidad externa al ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN, ningún tipo de información confidencial o no publicada de la que tenga conocimiento por motivo del desempeño de las funciones establecidas en los términos de este contrato, excepto si así lo exigiese una asignación especial o con previa autorización del ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN. La vigencia de esta disposición prevalecerá aún después de la caducidad o terminación del contrato.

12. DIVULGACIÓN

El SUSCRIPTOR es responsable de dar a conocer al ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN, todas las actividades comerciales o profesionales o cualquier otra actividad en la que participe durante el ejercicio del presente contrato que sean compatibles con la prestación de los servicios solicitados en este contrato y que representen un conflicto de interés real o percibido. De recibir información por parte del SUSCRIPTOR, el ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN, tomará la decisión final en lo relativo a la compatibilidad de dichas actividades con los servicios regidos por este contrato, de ser el caso.

13. NORMAS DE CONDUCTA

Durante la ejecución del presente contrato, la conducta del SUSCRIPTOR deberá enmarcarse dentro de la honestidad, probidad, veracidad, integridad, transparencia y buena fe. El SUSCRIPTOR no participará en ninguna actividad que contravenga dichos propósitos y principios o el cumplimiento del servicio. De esa manera, el SUSCRIPTOR evitará toda acción o pronunciamiento público que perjudiquen la relación contractual y/o el cumplimiento del servicio contratado. El SUSCRIPTOR no aceptará ningún favor, regalo o remuneración de parte de cualquier persona o entidad externa al ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN, derivado de la prestación del servicio contratado.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Toda controversia o discrepancia que surja entre las PARTES, relativa a la interpretación, ejecución o terminación del presente contrato que no se resuelva en términos amistosos, será remitida por cualquiera de las PARTES a un arbitraje, conforme a las reglas pertinentes del Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil y la ley vigente. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para otorgar compensación por daños punitivos. La decisión del tribunal arbitral, como resultado del arbitraje, será vinculante para las PARTES y constituirá la resolución final de la controversia o discrepancia.

He leído y entendido los detalles del presente contrato y sus anexos (Anexo A: Términos de Referencia).

Por el ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN:	Por el SUSCRIPTOR:
Firma	Firma
Nombre: Castro Pozo Chávez Hildebrando Ciro Director Ejecutivo del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú Fecha: xxx de enero de 2023	Nombre: xxxxxxxxxxxxxxxx DNI N° xxxxxxxxxxxx Fecha: xxx de enero de 2023